



Denominación: “Blue Telecom Internet 50”
Tarifa vigente a partir del 1 de diciembre de 2017

Descripción:

“Blue Telecom Internet 50” es un Servicio para consumidores residenciales en la modalidad de Postpago que permite el uso de Acceso a internet de Banda Ancha de 50 Mbps, la velocidad contratada estará comprendida entre el Equipo Terminal entregado al Consumidor y hasta el primer punto de acceso a la red del El Proveedor.

NOMBRE	RENTA CON IMPUESTOS	RENTA SIN IMPUESTO
“Blue Telecom Internet 50”	\$549.00	\$473.28

Servicio Blue Telecom Internet 50.

- Velocidad Promedio de Recepción: Hasta 50 Mbps
- Velocidad Promedio de Envío: 768 kbps
- 1 cuenta de acceso a Internet.
- Dirección IP Dinámica.

REGLAS DE APLICACIÓN

1. Las cantidades señaladas están expresadas en pesos, moneda de curso legal en los Estados Unidos Mexicanos.
2. Las tarifas descritas en el presente documento están sujetas a cambio, previo registro ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Dichas tarifas aplicarán únicamente para Consumidores residenciales.
3. El servicio descrito en el presente documento, así como sus respectivas tarifas, descuentos y/o promociones, están sujetas a los términos y condiciones dispuestas en el Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones firmado por el Consumidor.
4. El servicio de “Blue Telecom Internet 50” incluye acceso a Internet de banda Ancha de 50 Mbps, la velocidad será determinada dependiendo las facilidades técnicas del domicilio del Consumidor.
5. El Gasto de Habilitación incluye; acometida (cableado de la caja de distribución más cercana a la ubicación del domicilio del consumidor); Cableado Interior hasta 30 metros de longitud (incluye DIT); Equipo Terminal (Modem/ONT), el cual será provisto en calidad de comodato.
6. El Servicio de “Blue Telecom Internet 50”, aplica únicamente para tecnología ADSL, VDSL y GPON.
7. El cobro del Servicio “Blue Telecom Internet 50”, iniciará a partir de la fecha de activación del Servicio.
8. El cargo de reemplazo del Equipo Terminal aplicará cuando el Consumidor no devuelva el Equipo Terminal dañado al Técnico y su fuente de poder.



9. La contratación del servicio “**Blue Telecomm Internet 50**” estará limitado únicamente a un Servicio por domicilio.

POLÍTICAS DE COMERCIALIZACIÓN

1. Las tarifas descritas en el presente documento están sujetas a cambio, previo registro ante el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). Dichas tarifas aplicarán únicamente para Consumidores residenciales.
2. Para solicitar la cancelación del servicio el Consumidor deberá estar al corriente de sus pagos y no tener adeudos.
3. No se acumularán o reembolsarán los MB cuyo consumo no se utilice durante el ciclo de facturación mensual correspondiente.
4. Aplica plazo forzoso a elección del Consumidor, mismo que está señalado en la Carátula del Contrato de Prestación de Servicios de Telecomunicaciones. Si el Consumidor decide dar por terminado anticipadamente el plazo forzoso, deberá pagar el Cargo por Terminación Anticipada.
5. La contratación del Servicio elegido no está limitado a consumos mínimos.
6. Aplica Política de Uso Servicios Internet.

PENALIDADES

1. Aplica penalización por cancelación anticipada.
2. En caso de cancelación del servicio y que no sea devuelto el Equipo Terminal se cobrará el cargo por **Reemplazo de Equipo Terminal (ONT)** o **Reemplazo de Equipo Terminal (Modem)**, según lo asentado en los Cargos Adicionales No Recurrentes.
3. En caso de cambio de velocidad, en el que implique cambio de Equipo Terminal se renueva el plazo forzoso.

Cargos Adicionales No Recurrentes

	Concepto	PRECIO CON IMPUESTOS	PRECIO SIN IMPUESTOS
Residencial	Gastos de Habilitación “ Blue Telecomm Internet 50 ”	\$694.00	\$598.28
	Cargo por Reconexión	\$232.00	\$200.00
	Cargo por Terminación Anticipada	\$1,799.00	\$1,799.00
	Cambio de Titular	\$0.00	\$0.00
	Cableado Interior hasta 30 mts (Incluye DIT)	\$694.00	\$598.28
	Cambio de Domicilio	\$694.00	\$598.28
	Reemplazo de Equipo Terminal (ONT)	\$2,500.00	\$2,155.18
	Reemplazo de Equipo Terminal (Modem)	\$1,500.00	\$1,293.11